

RESOLUCIÓN N° 191 /2019

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 16 ENE 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 30176, de fecha 15 de enero del 2019;
2. Certificado de Recepción Final N° 93, de fecha 14 de agosto de 1995, emitido por la Dirección de Obra Municipales de Recoleta;
3. Ordinario 30/10, de fecha 11 de enero de 2019, emitido por la Dirección de Obra Municipales de Recoleta;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso enrolado con la patente N° 9-755770, a nombre **VILMA CORONADO SILVA**, Rut. **21.961.384-9**, con domicilio comercial en **GENERAL LASTRA N° 743, LOCAL 183**, de **PROVISORIO a DEFINITIVO**, para que ejerza el giro **"ELABORACIÓN DE JUGOS DE FRUTAS A BASE DE PULPA, TÉ Y CAFÉ CON CONSUMO AL PASO"**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 4301, de fecha 06 de diciembre del 2018, que autorizó el Permiso Provisorio.

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/sma
16.01.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE